COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° N° 13/2014
"ADQUISICION DE BARRERAS CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS PARA PETROPAR"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 07:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR/RC N° 348/14** de fecha 26 de noviembre de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **ADQUISICION DE BARRERAS CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS PARA PETROPAR,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado de la contratación por la vía de la excepción N° 13/14.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación.

2. **Antecedentes.**

a) N° de PAC: ID 285.384.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago será del Presupuesto General de la Nación año 2014.

c) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante no ha emitido Adendas.

Se deja constancia que los oferentes han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1"***.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados por Resolución PR/RC N° 348/14: el Sr. Walter López (Coordinador), el Sr. Roberto Cabrera y la Sra. Avril Paredes.

3. **Acto de Apertura.**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha diez y ocho de diciembre del año dos mil catorce, siendo las trece y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)...D. Presentación y Apertura de Ofertas. IAO 26.1"***.

La única oferta presentada pertenece a la siguiente empresa:

1- **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**

4. **Verificación de la documentación presentada.**

a) Monto total de la oferta:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Gs. 165.000.000.-

b) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales presentados por las ofertas con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

El Decreto Reglamentario 21.909/03 en el inciso 1) del Artículo 61 establece: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"*.

El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° N° 13/2014
"ADQUISICION DE BARRERAS CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS PARA PETROPAR"

.///

DOCUMENTO	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
A) Formulario de Oferta y Planilla de Precios* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

La firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** cumple con toda la documentación considerada de carácter sustancial, razón por la cual se analizará las demás documentaciones que se resumen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
C. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
D. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado; o	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
E. Oferentes en Consorcio.	N/A
F. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos en la Sección III de Especificaciones Técnica.	CUMPLE
2. Plan de Entregas ajustado de acuerdo a lo establecido por PETROPAR en el Programa de Suministros. La oferta que no se adecue a dichos plazos será rechazada.	CUMPLE

...///

DOCUMENTO	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
3. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
4. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes como equipos relacionados a contención y recuperación de derrame de hidrocarburo y sus derivados a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los 2 (dos) últimos años 2010 y 2013. Podrá presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
5. Copia autenticada del Balance General de 2 (dos) ejercicios fiscales "2012 y 2013", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja.	CUMPLE
G. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada del oferente en la cual manifiesta que Oferente que los Bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
H. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Declaración Jurada del oferente en la cual manifiesta que Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	CUMPLE
I. Documento adicional requerido.	
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. (a los efectos del Margen de Preferencia).	N/A

La firma **EVEREST INGENIRIA S.R.L.** cumple con toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. <u>Análisis de la Situación Financiera</u>

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36.1)...a) Capacidad financiera..."***, este Comité realizó la evaluación financiera.

El Pliego de Bases y Condiciones expresa:

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años 2012 y 2013.

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años 2012 y 2013.

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 2 (dos) años, 2012 y 2013, no deberá ser negativo

Observación: *En caso de Consorcios, todos los oferentes deberán cumplir con todos los criterios financieros".*

Este Comité realizó la evaluación financiera cuyo resultado se refleja en el siguiente cuadro:

	OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CALIFICACION
1	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	6.07	0.16	0.40	CUMPLE

//...

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº Nº 13/2014
"ADQUISICION DE BARRERAS CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS PARA PETROPAR"

///

6. Experiencia y capacidad técnica

Se realizó la evaluación referente a la experiencia de la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación...2. Requisitos de Calificación Posterior (IAO 36.1)...b) Experiencia y Capacidad Técnica..."***, que expresa:

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, con relación a equipos de contención y recuperación de derrame de hidrocarburo y sus derivados, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los cuatro (4) últimos años (2010 al 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

El oferente deberá proporcionar una Declaración Jurada en la que indique que en los 4 (cuatro) últimos años (2010 al 2013), cuenta con experiencia en el ramo.

Observación: En caso de Consorcio, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio, en la provisión de bienes, como equipos relacionados a contención y recuperación de derrame de hidrocarburo y sus derivados, hasta alcanzar el volumen del 50% solicitado".

Se constató que la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Motivo de calificación

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

El sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)... I.A.O 1.1 d..."***.

8. Conclusión o recomendación

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...* ".

En virtud a las consideraciones mencionadas, este Comité **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** la presente contratación por un monto total de **Gs. 165.000.000.- (GUARANIES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES).**
2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:
   - Pliego de Bases y Condiciones.
   - Resolución PR/RC Nº 348/14 que conforma el Comité de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2014.
   - Acta de apertura de ofertas de fecha 18 de diciembre de 2014.
   - Oferta de la firma: **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**
   - Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° N° 13/2014
"ADQUISICION DE BARRERAS CONTRA DERRAME DE HIDROCARBUROS PARA PETROPAR"

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 08:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Sr. Walter López
Coordinador

Sr. Roberto Cabrera
Miembro

Sra. Ayda Paredes
Miembro